

SANTIAGO, 5 de Marzo de 1948.-

Con esta fecha la Rectoria de la Universidad ha expedido el siguiente decreto :

Nro 247.- Vistos: lo dispuesto en la Ley N° 6.785, de fecha 24 de Enero de 1941; y la Roja de Servicios N° 45744, expedita por la Contraloría General de la República,

D E C R E T O :

Reconócesse a don PATRICIO ALVILIN ALLOGAN, Professor de la Cátedra de Derecho Administrativo, de la Escuela de Derecho de Santiago, derecho a percibir un ~~pequeño~~ aumento ordinario, de un 20% sobre el sueldo base de la Cátedra que desempeña, desde el 1º de Junio de 1947, pagadero a partir del 1º de Enero del presente año. Las diferencias que se originen con anterioridad a esa fecha, se pagarán una vez que la Universidad disponga de fondos para la cancelación de cuentas pendientes.

Impútese el gasto correspondiente al ítem 02/02/02 a), del Presupuesto vigente,-

Dícese cuenta al H. Consejo Universitario, tómase razón, comuníquese y publíquese.- (Fdo.) J. HERNANDEZ, RECTOR.- S.E.L. MARSHALL, SECRETARIO GENERAL.-"

Lo que tengo el agrado de transcribir a Ud. para su conocimiento.-

Saluda a Ud.

S.E.L. MARSHALL,
Secretario General.-

A LA CONTRALORIA GENERAL.
A LA TESORERIA GENERAL.
A LA TESORERIA DE LA UNIV.
A LA SECCION PUBLICACIONES.
AL ARCHIVO.

AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE SANTIAGO.
AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.
A LA CAJA DE C.E.P.F.
A LA SECRETARIA GENERAL.
AL INTERESADO,-